Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

ACTA COMITÉ TECNICO, ASESOR Y EVALUADOR CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA 008 DE 2026

CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION Y SERVICIOS GENERALES QUE REQUIERE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E EN TODAS SUS AREAS EN LAS DOS SEDES

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución No. 0525 del 20 de marzo de 2026, se adelanta la evaluación en lo que respecta a los requisitos Jurídicos habilitantes dentro del Proceso de Contratación de Mayor Cuantía No. 008 de 2026, en virtud a lo señalado en el Pliego de Condiciones Definitivo:

N	DOCUMENTOS JURIDICOS	PROPONENTE No 1 INDUSTRIAS HERRANCO SAS NIT. 900.928.366-9 R.L. JUAN CARLOS HERRAN CELIS C.C. No. 93.393.744
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA (ANEXO No. 1)	CUMPLE - APORTA
2	COMPROMISO ANTICORRUPCION (ANEXO No. 2)	CUMPLE - APORTA
3	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE – APORTA Y SE ANEXA CERTIFICACION DE LA RNEC
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE	CUMPLE – APORTA EXPEDICION 18/03/2026
5	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LA OFERTA Y COMPROMETER A PERSONAS JURÍDICAS	CUMPLE – DE CONFORMIDAD AL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN SU ACAPITE DE FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL EL REPRESENTANTE NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE.
6	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL (ANEXO 4)	CUMPLE – APORTA CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL CONFORME AL RUT Y PLANILLAS.
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE - APORTA MUNDIAL DE SEGUROS S.A No. Póliza I-100054598 Valor asegurado $ 915.674.000,00 Vigencia: 25/03/2026 al 25/07/2026 Tomador INDUSTRIAS HERRANCO SAS Beneficiario HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE ESE

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

ACTA COMITÉ TECNICO, ASESOR Y EVALUADOR CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA 008 DE 2026

CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION Y SERVICIOS GENERALES QUE REQUIERE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E EN TODAS SUS AREAS EN LAS DOS SEDES

<table>
<tr><td></td><td></td><td>SE ANEXA CERTIFICADO EXPEDIDO POR COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA</td></tr>
<tr><td>9</td><td>REGISTRO UNICO PROPONENTES RUP</td><td>CUMPLE – APORTA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES – RUP DEL 18 DE MARZO DE 2026
<table>
<tr><th colspan="3">Identificador con el clasificador de bienes y servicios</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>72102100</td><td>CONTROL DE PLAGAS</td></tr>
<tr><td>Clase</td><td>72153500</td><td>SERVICIO DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA</td></tr>
<tr><td>Clase</td><td>76101500</td><td>DESINFECCION</td></tr>
<tr><td>Clase</td><td>76111500</td><td>SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINA</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>10</td><td>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT</td><td>CUMPLE – APORTA ACTUALIZADO CON FECHA DE GENERACIÓN DEL 17 DE MARZO DE 2026</td></tr>
<tr><td>11</td><td>DILIGENCIAR FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE</td><td>CUMPLE - APORTA</td></tr>
<tr><td>12</td><td>CERTIFICADO DEL SIRI – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</td><td>CUMPLE - APORTA
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
SE CONSULTO POR LA ENTIDAD Y SE ANEXAN CERTIFICADOS</td></tr>
<tr><td>13</td><td>CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICIA NACIONAL</td><td>CUMPLE – APORTA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
SE CONSULTO POR LA ENTIDAD Y SE ANEXA CERTIFICADO</td></tr>
<tr><td>14</td><td>CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</td><td>CUMPLE – APORTA
NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
SE CONSULTO POR LA ENTIDAD Y SE ANEXAN CERTIFICADOS</td></tr>
<tr><td>15</td><td>CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL</td><td>CUMPLE – APORTA
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
SE CONSULTO POR LA ENTIDAD Y SE ANEXAN CERTIFICADOS</td></tr>
<tr><td>16</td><td>REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM</td><td>CUMPLE – APORTA
NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS</td></tr>
</table>

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

ACTA COMITÉ TECNICO, ASESOR Y EVALUADOR CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA 008 DE 2026

CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION Y SERVICIOS GENERALES QUE REQUIERE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E EN TODAS SUS AREAS EN LAS DOS SEDES

		SE CONSULTO POR LA ENTIDAD Y SE ANEXAN CERTIFICADOS
17	PROGRAMA DE SEGURIDAD SOCIAL - ARL	CUMPLE – APORTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA.

CONCLUSION

Una vez revisada y analizada la información aportada por el proponente, correspondiente a los requisitos jurídicos – habilitantes, se concluye:

NO. PROPUESTA	NOMBRE PROPONENTE	CONCLUSION
1	INDUSTRIAS HERRANCO SAS	**CUMPLE–HABILITADO**

MICHEL ANN MACHUCA PUENTES
Miembro Comité Evaluador - Parte Jurídica
Jefe Oficina Jurídica Asesora

CESAR MONTOYA PALOMINO
Miembro Comité Evaluador - Parte Jurídica
Abogado
Contratista Oficina Asesora Jurídica

Código de verificación
41519261814

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	93.393.744
Fecha de Expedición:	22 DE ENERO DE 1993
Lugar de Expedición:	IBAGUE - TOLIMA
A nombre de:	JUAN CARLOS HERRAN CELIS
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 25 de Abril de 2026

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 26 de marzo de 2026

EDISON QUIÑONES SILVA
Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

---

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	9Sy+aHfzNDPaZzoPZEpyYg==	Número de póliza	100054598
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	18/03/2026	Inicio de vigencia Global	25/03/2026
Fin de vigencia Global	25/07/2026	Tomador	INDUSTRIAS HERRANCO SAS
		Asegurado	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E.
Valor asegurado	915.674.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.008 DE 2026 , CUYO OBJETO ES ESTA POLIZA AMPARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA 008 DE 2026 ØNTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION Y SERVICIOS GENERALES QUE REQUIERE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E EN TODAS SUS AREAS EN LAS DOS SEDES		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 25/03/2026	24:00 Horas del 25/07/2026	$ 915.674.000,00	$ 915.674,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293513672

PIB
18:45:12

Bogotá DC, 26 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS HERRAN CELIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93393744:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293513726

PIB
18:46:25

Bogotá DC, 26 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INDUSTRIAS HERRANCO SAS identificado(a) con NIT número 9009283669:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:49:56 PM horas del 26/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **93393744**

Apellidos y Nombres: **HERRAN CELIS JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de marzo de 2026, a las 18:51:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93393744
Código de Verificación	93393744260326185100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de marzo de 2026, a las 18:52:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	93393744
Código de Verificación	93393744260326185242

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

5QUYLB4E9X

Pregunta c

¿ Qué color e

amarillo

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 93393744 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 19 marzo 2026, 8:41 am

VER PDF ACEPTAR

In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

ación 2

nacional: 01 8000 95

25252

Correo electrónico:

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/03/2026 06:54:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93393744** y Nombre: **JUAN CARLOS HERRAN CELIS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137213703** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir